

DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

CONCEPCION, 26 MAR 2012

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP. Nº 850/97, la Ley Nº 19.886/2003, el Decreto Hacienda № 250/2004 modificado por Decreto Hacienda № 1763/2009, el Decreto MOP Nº 1141/2007, la Resolución Toma de Razón Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

CONSIDERANDO:

1.-Qué, el Sr. Florencio Fernando Fica Rivera, presentó boletas de honorarios correspondiente a toma de Posesión Material de terrenos para la obra "Camino Ruta P-22, sector Llico-Punta de Lavapie, Tramo Km. 6,52000 a Km. 11,52130", Región del Biobío.

(EXENTO)

0779, D.R.V. VIII Nº

1.- PÁGUESE; a FLORENCIO FERNANDO FICA RIVERA RUT: 9.060.486-4, boletas de Honorarios N° 3100 y N° 3101 de fecha 14.03.2012, por un valor de \$ 155.556- (ciento cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 155.556 con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 con Código Bip 20125388-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DAVID ANDRES VENEGAS QUINTEROS

Ingeniero Civil Director Regional de Visildad Región del Bio Bio

22.03.2012

DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)

-Subdepto. de Expropiación DRV VIII

Nº Proceso: 9622357/